

## INFORME DE NECESIDAD. SERVICIO DE INFORMÁTICA

EXP. 7/2020

## 1. Justificación de la necesidad de contratar.

Idoneidad del servicio a contratar para satisfacer las necesidades de la Fundación del Hospital La Fe para el suministro de soporte y mantenimiento de toda la infraestructura de IT del IIS La Fe, incluyendo un soporte CAU a usuario y cualquier servicio que se requiera para la resolución de incidencias y soporte que el equipo del IIS La Fe requiera. Para dar respuesta a las necesidades que tiene la Fundación.

## 2. Justificación de la falta de medios propios en los contratos de servicios.

La Fundación para la investigación del Hospital La Fe confirma que no dispone de los medios suficientes para realizar el servicio objeto de la licitación, al tratarse de un soporte y mantenimiento de toda la infraestructura de IT del IIS La Fe, no teniendo el personal técnico adecuado para prestar el mismo.

Por este motivo, debe procederse a la contratación de un servicio de soporte y mantenimiento de toda la infraestructura de IT.

## 3. Justificación de la no división en lotes (artículos 99.3 LCSP).

El objeto del presente contrato no se divide en lotes, porque que no se dan las condiciones técnicas necesarias para una eventual dispersión o descoordinación de la prestación que garanticen la obtención de ofertas más ventajosas para la correcta ejecución del servicio.

En Valencia, a 21 de febrero de 2020.

Sonia Galdón Tornero Directora General IIS LA FE